

Lote número 5: Juan de Valdés Leal (1622-1690). Oleo sobre lienzo «San Francisco recibiendo la ampolla del Ángel». Medidas: 204x130 centímetros, por el precio de remate de 8.200.000 pesetas.

Segundo.—Para el abono a su propietario del precio de remate y a la sala subastadora los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la Entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 6 de noviembre de 1989.

SEMPRUN Y MAURA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

28574 ORDEN de 6 de noviembre de 1989, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado de un óleo sobre lienzo titulado «Una hilandera» de Giacomo Francesco Cipper, en subasta celebrada el día 31 de octubre de 1989.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español acordada en la sesión plenaria celebrada el día 10 de octubre de 1989, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, del bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por «Edmund Peel y Asociados, Sociedad Anónima», en Madrid, el día 31 de octubre de 1989, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 16: Giacomo Francesco Cipper, llamado il Todeschini (c. 1670-1736). Oleo sobre lienzo «Una hilandera», medidas 73x59 centímetros.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de reserva, cuyo importe es de 3.000.000 de pesetas, y a la sala subastadora los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicho bien mueble se deposite en el Museo Nacional del Prado, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 6 de noviembre de 1989.

SEMPRUN Y MAURA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

28575 ORDEN de 6 de noviembre de 1989 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre un dibujo a grafito con tiza titulado «El Rey Alfonso XIII hace en las Cortes el juramento de guardar la Constitución y las Leyes», de Mariano Benlliure y Gil, en subasta celebrada el día 31 de octubre de 1989.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado del bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por «Edmund Peel y Asociados, Sociedad Anónima», en Madrid, el día 31 de octubre de 1989, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 27: Mariano Benlliure y Gil (1862-1947). «El Rey Alfonso XIII hace en las Cortes el juramento de guardar la Constitución y las Leyes». Firmado, M. Benlliure. Dibujo a grafito con tiza, medidas 82x148 centímetros.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate de 2.100.000 pesetas, y a la sala subastadora los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicho bien mueble se deposite en el Museo de Bellas Artes de Valencia, que debe proceder a su inclusión en el inventario del

patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 6 de noviembre de 1989.

SEMPRUN Y MAURA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

28576 ORDEN de 10 de noviembre de 1989, por la que se ejerce el derecho de tanteo, para la Junta de Andalucía sobre un óleo titulado «Retrato del Padre Alfonso de Sotomayor», de Juan de Valdés Leal, en subasta celebrada el día 6 de noviembre de 1989.

Los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), prevén que la Administración del Estado, a través del Ministerio de Cultura, podrá hacer uso del derecho de tanteo para sí, para una Entidad benéfica o para cualquier Entidad de derecho público en la enajenación de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español, incluidas las subastas públicas.

Notificado este Departamento por «Ansorena, Subastas de Arte», la CXXXII subasta, celebrada en Madrid, el día 6 de noviembre de 1989, mediante la remisión del correspondiente catálogo y, recibida de la Junta de Andalucía, comunicación en solicitud de que hiciera uso de este derecho de adquisición preferente para su patrimonio,

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la citada Entidad de derecho público en cuanto a la enajenación siguiente:

Lote número 43: Juan de Valdés Leal (Sevilla 1622-1690). «Retrato del padre Alfonso de Sotomayor». Oleo sobre lienzo firmado y fechado en la parte inferior izquierda «Jon de Valdés Leal Fat Ao 1657». Medidas: 212x165 centímetros, por la cantidad de 13.000.000 de pesetas, que fue el precio de salida, ya que no hubo puja.

Segundo.—Para el abono a su propietario del precio de salida y a la sala subastadora los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la Entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de noviembre de 1989.

SEMPRUN Y MAURA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

28577 ORDEN de 16 de noviembre de 1989 por la que se hace pública la composición del Jurado calificador del Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 1989, así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero), por la que se convoca el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» 1989, este Ministerio ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador y el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado, de acuerdo con el apartado cuarto de la Orden de convocatoria, quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jorge Semprún y Maura, Ministro de Cultura en funciones.

Vocales:

Excelentísimo señor don Manuel Alvar López, Director de la Real Academia Española.

Excelentísimo señor don Odón Betanzos Palacios, Director de la Academia Norteamericana de la Lengua Española.

Ilustrísimo señor don Juan López Marichal, designado por el Consejo de Universidades.

Ilustrísimo señor don Rubén Bareiro Saguier, designado por el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Ilustrísimo señor don Juan José Millás García, designado por el Director general de Relaciones Culturales y Científicas.

Ilustrísimo señor don José Miguel Ullán Hernández, designado por el Director general del Libro y Bibliotecas.

Secretario sin voto: Ilustrísimo señor don Juan Manuel Velasco Rami, Director general del Libro y Bibliotecas.